



**CONSULTORA
JIMÉNEZ ESPINOSA**
C.A. LTDA.
AUDITORES - CONSULTORES

Francisco Pizarro N26-14 y Santa María
Edificio Salgado, sexto piso
PBX: (593-2) 2549 820 / 2529 123 / 2235 800
Cel.: (593-9) 98780396 / (593-9) 69096643
E-mail: info@consultorajimenez.com
www.consultorajimenez.com
Quito - Ecuador

CORPORACIÓN NACIONAL DE
FINANZAS POPULARES Y SOLIDARIAS
CONAFIPS

INFORME DE AUDITORIA EXTERNA

2018



INDICE

1. INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS	1 - 42
2. RESUMEN EJECUTIVO	1 - 5
3. INFORME DE CONTROL INTERNO	1 - 35
Informe de Control Interno	
<u>GOBIERNO CORPORATIVO</u>	
Funciones del Directorio	4
Funciones del Comité de Cumplimiento	5
<u>RIESGO OPERATIVO</u>	9
Oficial de Cumplimiento Suplente	6
Manual de contabilidad	7
Conciliaciones Bancarias	7
Firmas Autorizadas	8
Provisión cuenta por cobrar Ministerio de Economía y Finanzas	8
Cuentas por cobrar	9
Activos fijos	10
Revalorización de bienes muebles	11
Manual de cargos y funciones	12
Calculo estudio actuarial de jubilación patronal	13
Expedientes del personal	14
Cálculo del patrimonio técnico	16
Activos ponderados por riesgo	17
Sistema de prevención de riesgos	18
<u>RIESGO CREDITICIO</u>	
Castigo de operaciones reestructuradas	19
Diferencia provisión cartera de crédito estructurada C02	19
Revisión de expedientes de crédito	20
Voucheo de garantías de inversiones FOGEPS	22
Pagares colaterales	23
Respuestas a confirmaciones de saldos	27
<u>ASPECTOS TRIBUTARIOS</u>	
Declaraciones de formulario 104 - gastos de reembolso de viaje por viáticos de empleados	29
Emisión de comprobantes de retenciones en la fuente electrónicos	30
Seguimiento a recomendaciones	31
<u>RIESGO TECNOLÓGICO</u>	
Oficial de seguridad de la información (OSI)	32
Seguridad de la información en el ciclo de vida y adquisición de aplicaciones	33
Planes de contingencias, continuidad del negocio y recuperación ante desastres para tecnologías de información	34
<u>SEGUIMIENTO A OBSERVAIONES DEL AÑO 2017</u>	
	34
4. INFORME DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO	1 - 12
5. INFORME DE COMISARIO	1 - 5
6. INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ACORDADOS PARA LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS Y DEL FINANCIAMIENTO DE DELITOS EN LAS ENTIDADES FINANCIERAS DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA	1 - 8





**CONSULTORA
JIMÉNEZ ESPINOSA**
CIA. LTDA.

AUDITORES - CONSULTORES

Francisco Pizarro N26-14 y Santa María
Edificio Salgado, sexto piso
PBX: (593-2) 2549 820 / 2529 123 / 2235 800
Cel.: (593-9) 98780396 / (593-9) 69096643
E-mail: info@consultorajimenez.com
www.consultorajimenez.com
Quito - Ecuador

CORPORACIÓN NACIONAL DE
FINANZAS POPULARES Y SOLIDARIAS
CONAFIPS

**INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**



APPROVED
Auditors Providers
www.sgs-lacm.com



**CONSULTORA
JIMÉNEZ ESPINOSA**
C.A. LTDA.

AUDITORES - CONSULTORES

Francisco Pizarro N26-14 y Santa María
Edificio Salgado, sexto piso
PBX: (593-2) 2549 820 / 2529 123 / 2235 800
Cel.: (593-9) 98780396 / (593-9) 69096643
E-mail: info@consultorajimenez.com
www.consultorajimenez.com
Quito - Ecuador

Siglas y aclaraciones:

CONAFIPS/Corporación:	Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias
COMF:	Código Orgánico Monetario y Financiero
LOEPS:	Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria
JRMF/JPRMF:	Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera
SEPS:	Superintendencia de Economía Popular y Solidaria
UAFE:	Unidad de Análisis Financiero Económico
NIA:	Normas Internacionales de Auditoría
NIIF:	Normas Internacionales de Información Financiera
AI:	Audidores Internos / Auditoría Interna
SRI:	Servicio de Rentas Internas

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Directorio de la CORPORACIÓN NACIONAL DE FINANZAS POPULARES Y SOLIDARIAS - CONAFIPS.

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la CORPORACIÓN NACIONAL DE FINANZAS POPULARES Y SOLIDARIAS - CONAFIPS, que comprende el balance general al 31 de diciembre de 2018, y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y las notas a los estados financieros que comprenden un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la CORPORACIÓN NACIONAL DE FINANZAS POPULARES Y SOLIDARIAS - CONAFIPS, al 31 de diciembre de 2018, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con normas y prácticas contables establecidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera y Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

Fundamentos para la opinión

Hemos realizado nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIAs). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se describen más adelante en la sección "*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros*" de nuestro informe. Somos independientes de la Corporación de conformidad con el "Código de Ética para profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores" (Código de Ética del IESBA) y los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros por el Código de Ética del Contador Ecuatoriano, emitido por el Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador (IICE) y hemos cumplido las demás responsabilidades éticas de conformidad con dichos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Párrafos de énfasis

Sin afectar nuestra opinión, hacemos énfasis sobre el siguiente asunto:

- 1 Al 31 de diciembre de 2018, la Corporación registra una provisión de USD. 55,822.24 que representa el 1% del saldo pendiente de cobro al Ministerio de Economía y Finanzas que asciende a USD. 5,582,224.01, correspondiente a



recursos que dicha entidad tiene pendiente de transferir a la Corporación desde el año 2008, en cumplimiento de lo estipulado en el Decreto Ejecutivo No. 303 del 12 de mayo de 2007 y sobre la cual no existe fecha de exigibilidad. La codificación de resoluciones monetarias, financieras, de valores y seguros emitida por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, estipula que las cuentas por cobrar a entidades del sector público se provisionarán sobre el 50% del saldo vigente, situación que genera la subestimación en USD. 2,735,289.76 en activos y gastos, valor que no supera la materialidad establecida por Auditoría Externa, como se explica en las notas 5, 6 y 22.

- 2 Como parte de los procedimientos de auditoría se enviaron solicitudes de confirmaciones de saldos con corte al 31 de diciembre de 2018 a deudores por créditos concedidos, otras cuentas por cobrar, fondos en administración y acreedores por obligaciones financieras; parte de estas solicitudes de confirmación fueron contestadas y para aquellas que no recibimos respuesta aplicamos procedimientos alternos, lo que nos permitió satisfacerlos de los saldos presentados en los Estados Financieros adjuntos.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellos asuntos que, según nuestro juicio profesional han sido de mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones y que se indican a continuación, han sido tratadas con la Administración en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y no expresamos una opinión por separado sobre las mismas:

Valuación de la cartera de crédito

La calificación y constitución de provisiones para cartera de crédito al 31 de diciembre de 2018 fue determinada por la Corporación en base a la codificación de resoluciones emitida por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera. Este proceso está sistematizado y evalúa factores cuantitativos y cualitativos. Debido a la importancia del saldo de cartera de crédito y provisión es considerado como un asunto clave para nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría para cubrir el asunto antes descrito son:

- Entendimiento y evaluación del diseño e implementación de los controles manuales y automáticos relevantes relacionados con la valuación de cartera de crédito y contingentes y prueba de su eficacia operativa.
- Seleccionamos aleatoriamente algunos sujetos de crédito y realizamos un reproceso de la calificación asignada y comparamos los resultados con los obtenidos por la Corporación.

En el desarrollo de los procedimientos de auditoría no identificamos diferencias materiales en la valuación de la cartera de crédito y contingentes.



Evaluación del ambiente de procesamiento de datos

Las operaciones de la Corporación, por su naturaleza y volumen tienen una gran dependencia de los sistemas informáticos, en consecuencia, un adecuado control sobre los mismos es fundamental para garantizar el correcto procesamiento de la información.

Nuestros procedimientos de auditoría para cubrir este segmento, incluyó lo siguiente:

- Revisión de los controles de carácter general sobre los sistemas de información, en los que se evalúan los ámbitos de gestión de los accesos a los sistemas, mantenimiento de las aplicaciones, gestión de la operación de los sistemas en el negocio y gobierno y, organización del área de sistemas de información de la Corporación.
- Entendimiento y revisión de los principales procesos de negocio con impacto en la información financiera, identificación de controles dependientes de los sistemas y validación de estos.

Los procedimientos efectuados, nos han permitido obtener evidencia para confiar en los controles de las aplicaciones informáticas para soportar el alcance de nuestra auditoría.

Bases de contabilidad

Informamos que tal como se indica en la nota 2, los estados financieros mencionados en el primer párrafo han sido preparados sobre la base de las normas y prácticas contables establecidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera y Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, las que difieren de algunas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Estos estados financieros fueron preparados con el objetivo de dar cumplimiento a las disposiciones emitidas por el organismo de control, consecuentemente no pueden ser usados para otros propósitos.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la Corporación en relación con los estados financieros

La Administración de la Corporación es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las normas y prácticas contables establecidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera y Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.



En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la corporación para continuar como un negocio en marcha, revelando según corresponda, los asuntos relacionados, salvo que la Administración tenga la intención de liquidar la corporación o poner fin a sus operaciones o que no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados del gobierno de la Corporación son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestro objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría llevada a cabo de conformidad con las NIAs siempre detectará una representación errónea material cuando exista. Las representaciones erróneas pueden surgir de fraude o error y son consideradas materiales si, individualmente o en conjunto, podrían influir razonablemente en las decisiones económicas que tomen los usuarios sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIAs, aplicamos nuestro juicio profesional y mantuvimos una actitud de escepticismo profesional a lo largo de la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de representaciones erróneas materiales en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y realizamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y, obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor de aquel resultante de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, distorsión o hacer caso omiso del control interno.
- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Corporación.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones realizadas por la Administración.
- Concluimos sobre el uso adecuado de las bases contables de negocio en marcha por parte de la administración y, en base a la evidencia de auditoría obtenida, determinamos si existe o no relaciones con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Corporación



para continuar como un negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, estamos obligados a llamar la atención en nuestro informe de auditoría de las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si tales revelaciones son insuficientes, estamos llamados a modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe, sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Corporación puede o no continuar como un negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación global, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones y, si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que expresen una presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados del gobierno de la Corporación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los resultados significativos, incluidas posibles deficiencias significativas en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Otros asuntos

Los estados financieros correspondientes al año 2017 fueron examinados por otros auditores independientes, quienes en su informe de fecha octubre 31 de 2018 emitieron una opinión sin salvedades.

Informes sobre otros requerimientos legales o regulatorios

Nuestros informes de: comisario, buen gobierno corporativo, recomendaciones sobre la estructura del control interno, procedimientos convenidos en relación con prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos incluido el terrorismo, y, de cumplimiento de obligaciones tributarias por el año terminado el 31 de diciembre de 2018, se emiten por separado.

**CONSULTORA JIMÉNEZ ESPINOSA CIA. LTDA.
SEPS-IFPS- DNRFPS-2014-1254**



**Dr. César Jiménez Z.
Gerente General
Registro C.P.A No. 23156**

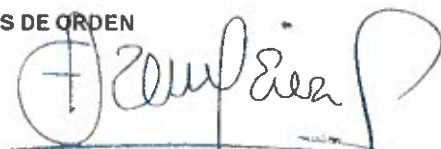
Quito, junio 7 de 2019

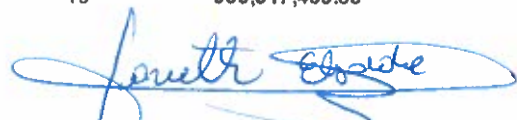
CORPORACIÓN NACIONAL DE FINANZAS POPULARES Y SOLIDARIAS - CONAFIPS

**BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

Expresado en US dólares

	<u>NOTAS</u>	<u>2018</u>
<u>ACTIVOS</u>		
Fondos disponibles	3	71,623,045.84
Cartera de crédito	4	264,848,231.33
Cuentas por cobrar	6	6,350,224.20
Propiedades y equipos	8	216,865.98
Otros activos	9	386,061.38
TOTAL ACTIVOS		343,424,428.73
<u>PASIVOS Y PATRIMONIO</u>		
<u>PASIVOS</u>		
Obligaciones con el público	10	519,013.47
Cuentas por pagar	11	945,996.01
Obligaciones financieras	12	75,057,443.18
Otros pasivos	13	17,544,996.42
TOTAL PASIVOS		94,067,449.08
<u>PATRIMONIO</u>		
Capital social	14	239,490,705.49
Reservas	15	76,362.54
Utilidades de excedentes acumulados	16	7,874,340.76
Utilidad neta del ejercicio		1,915,570.86
TOTAL PATRIMONIO		249,356,979.65
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		343,424,428.73
CUENTAS CONTINGENTES	18	33,095,136.10
CUENTAS DE ORDEN	19	939,317,430.88


ABG. FREDDY PEREZ
DIRECTOR GENERAL


CRA JANETH ELIZALDE
EXPERTA CONTABLE

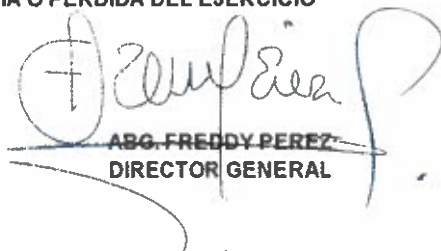
Ver notas a los estados financieros

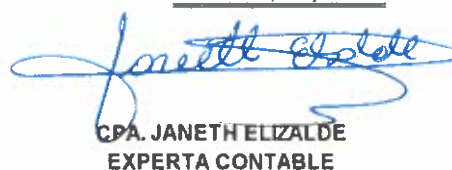
CORPORACIÓN NACIONAL DE FINANZAS POPULARES Y SOLIDARIAS - CONAFIPS

**ESTADOS DE RESULTADOS
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

Expresado en US dólares

	<u>NOTAS</u>	<u>2018</u>
Intereses y descuentos ganados	20	12,705,995.04
Intereses causados	21	(2,015,969.73)
MARGEN NETO DE INTERESES		10,690,025.31
Ingresos por servicios		304,599.71
Comisiones causadas		(9,100.71)
MARGEN BRUTO FINANCIERO		10,985,524.31
Provisiones	22	(5,205,306.88)
MARGEN NETO FINANCIERO		5,780,217.43
Gastos de operación	23	(4,402,349.55)
MARGEN DE INTERMEDIACIÓN		1,377,867.88
Otros ingresos operacionales		1,109.77
MARGEN OPERACIONAL		1,378,977.65
Otros ingresos		554,054.91
Otros gastos y pérdidas		(17,461.70)
GANANCIA O PÉRDIDA DEL EJERCICIO		1,915,570.86


ABG. FREDDY PEREZ
DIRECTOR GENERAL


CPA. JANETH ELIZALDE
EXPERTA CONTABLE

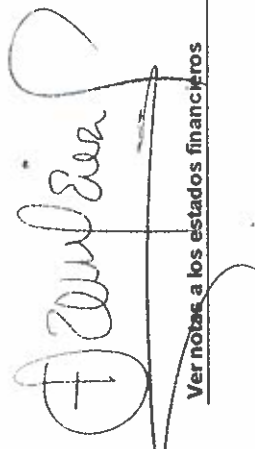
Ver notas a los estados financieros

CORPORACIÓN NACIONAL DE FINANZAS POPLARES Y SOLIDARIAS - CONAFIPS

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Expresado en US dólares

	Capital social	Revalorización del Patrimonio	Resultados		Total
			Acumulados	Del Ejercicio	
Saldos a diciembre 31, 2017	239,490,705.49	76,362.54	3,941,053.59	3,933,287.17	247,441,408.79
Transferencia resultados acumulados	0.00	0.00	3,933,287.17	(3,933,287.17)	0.00
Utilidad neta del ejercicio	0.00	0.00	0.00	1,915,570.86	1,915,570.86
Saldos a diciembre 31, 2018	239,490,705.49	76,362.54	7,874,340.76	1,915,570.86	249,356,979.65



ABG. FREDDY PEREZ
DIRECTOR GENERAL



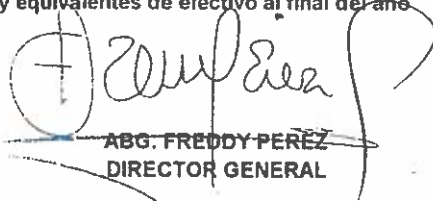
CPA. JANETH ELIZALDE
EXPERTA CONTABLE

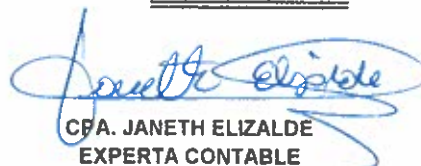
Ver notas a los estados financieros

CORPORACIÓN NACIONAL DE FINANZAS POPULARES Y SOLIDARIAS - CONAFIPS

**ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO - MÉTODO DIRECTO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

	<u>NOTAS</u>	<u>2018</u>
Flujos de efectivo en actividades de operación		
Intereses y descuentos ganados		13,031,347.13
Intereses pagados		(1,932,654.07)
Comisiones pagadas		(9,100.71)
Pagos operativos y a empleados		(4,216,950.20)
Utilidades (pérdidas) financieras, neto		(17,461.70)
Otros ingresos operacionales		667,995.47
Otros ingresos no operacionales, neto		<u>191,768.92</u>
Efectivo neto proveniente de actividades de operación, antes de cambios de activos y pasivos operacionales		7,714,944.84
Cambios en activos y pasivos operacionales:		
(Aumento) disminución en cartera de créditos		(83,263,371.98)
(Aumento) disminución en cuentas por cobrar		157,393.00
(Aumento) disminución en otros activos		(114,127.40)
Aumento (disminución) obligaciones con el público		(288,568.69)
Aumento (disminución) en otros pasivos		5,048,975.31
Aumento (disminución) en otras partidas por pagar		14,326.42
Aumento (disminución) obligaciones laborales		<u>12,737.78</u>
SUB TOTAL		(78,432,635.56)
Retenciones e impuestos		<u>8,037.97</u>
Efectivo neto utilizado en actividades de operación		(70,709,652.75)
Flujos de efectivo de las actividades de inversión:		
(Aumento) disminución inversiones		162,370,460.00
(Adiciones) disminución en gastos diferidos		(14,007.76)
(Adiciones) en propiedades y equipos	8	<u>(25,472.50)</u>
Efectivo neto usado en las actividades de inversión		136,338,979.74
Flujos de efectivo de las actividades de financiación:		
Aumento (disminución) en obligaciones financieras		<u>(21,240,086.10)</u>
Efectivo neto provisto en (usado) por las actividades de financiación		(21,240,086.10)
Aumento (disminución) neto en efectivo y equivalentes de efectivo		70,381,240.89
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del año		1,241,804.95
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	3	<u>71,623,045.84</u>


ABG. FREDDY PEREZ
DIRECTOR GENERAL


CFA. JANETH ELIZALDE
EXPERTA CONTABLE

Ver notas a los estados financieros

1. OPERACIONES Y PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

La evolución institucional de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias inicia con la creación del Programa Sistema Nacional de Microfinanzas (PSNM), mediante Decreto Ejecutivo No. 303 del 16 de mayo de 2017, publicado en el Registro Oficial No. 85.

Posteriormente, el 7 de abril de 2009 mediante la disposición reformativa primera del Decreto Ejecutivo No. 1669 se sustituye en los decretos ejecutivos No. 303 y No. 894 publicados en el Registro Oficial No. 85 del 16 de mayo de 2007 y No. 294 del 12 de febrero de 2008 respectivamente, la expresión "PROGRAMA SISTEMA NACIONAL DE MICROFINANZAS" (PSNM), por "PROGRAMA NACIONAL DE FINANZAS POPULARES, EMPRENDIMIENTO Y ECONOMÍA SOLIDARIA" (PNFPEES).

Con la promulgación de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria (LOEPS), publicada en el Registro Oficial No. 444 el 10 de mayo de 2011, se crea la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias - CONAFIPS (Art. 158) y adicionalmente se establece que los activos y pasivos del Programa Nacional de Finanzas Populares, Emprendimiento y Economía Solidaria, pasan a formar parte del patrimonio institucional de la Corporación (Segundo párrafo de la disposición transitoria octava).

La Corporación es un organismo de derecho público, dotado de personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, técnica y financiera con jurisdicción nacional.

La Corporación tiene como objeto social principal apoyar la expansión y el fortalecimiento de las Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario, como mecanismo de fomento al desarrollo local, orientado a potenciar las capacidades de las personas naturales y jurídicas amparadas por la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria.

La Corporación está domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha y podrá aperturar dependencias u oficinas en todo el territorio nacional.

La Corporación está regulada por el Código Orgánico Monetario y Financiero, Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y su reglamento, Estatuto Social, Reglamento Interno, resoluciones, regulaciones y disposiciones de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y demás entidades de control.

Las principales políticas contables se describen a continuación:

Bases de presentación

Los estados financieros adjuntos fueron preparados de acuerdo con normas y prácticas contables dispuestas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera y Superintendencia de Economía Popular y Solidaria contenidas en el catálogo único de cuentas y codificación de resoluciones.

De la solvencia y prudencia financiera

La Corporación al 31 de diciembre de 2018 cumple con los requerimientos financieros, operaciones, liquidez, solvencia y patrimonio técnico determinados en el título II, capítulo 3, sección 4 del Código Orgánico Monetario y Financiero.

Inversiones financieras

Constituyen reservas secundarias de liquidez y están presentadas a precios de mercado o precios estimados a través de modelos de valoración. Los ajustes por valuación se registran contra superávit por valuación, de acuerdo a la descripción del catálogo único de cuentas para la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias.

Cartera de crédito

Se contabiliza al valor nominal y en base a los desembolsos efectuados, encierra el principal de los préstamos otorgados pendientes de cobro y está clasificada de acuerdo a la actividad para la cual se destinaron los recursos, por su vencimiento y en función de la maduración o período de morosidad de los dividendos, conforme disposiciones del catálogo único de cuentas. Las operaciones con calificación E que se encuentran provisionadas en un 100% de su valor registrado en libros y se hayan efectuado las acciones necesarias para su recuperación o aquellas obligaciones con más de tres años en mora son castigadas inmediatamente contra provisiones y controladas en cuentas de orden, las cuales son reportadas a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. La Corporación en el año 2018 dentro de la colocación de segundo piso, ha orientado su programa de crédito al segmento comercial en las siguientes líneas: 1) Economía Popular y Solidaria, 2) Programas de Inclusión, 3) Fortalecimiento de Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario, y 4) Vivienda, calificados en función de la antigüedad de los dividendos pendientes de pago de acuerdo con las disposiciones de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

Provisiones para activos de riesgo

Con cargo a resultados y disminuida por los castigos de préstamos, cuentas por cobrar, inversiones, contingentes, bienes realizables y adjudicados por pago y otros activos de difícil recuperación. Las recuperaciones de los créditos o cuentas castigadas se acreditan a resultados. Las provisiones del año 2018 son instrumentadas de acuerdo a lo establecido en la codificación de resoluciones emitida por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera. La calificación

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

de activos de riesgos y constitución de provisiones se la realizó conforme a procedimientos reglamentarios y es aplicable para las cuentas de cartera de crédito, inversiones, cuentas por cobrar, otros activos, bienes realizables y adjudicados. Los procedimientos de calificación y constitución de provisiones se resumen como sigue:

- Cartera de crédito y contingentes

Las entidades deberán constituir provisión específica sobre el saldo de la operación neta del crédito, de acuerdo a lo que establece el artículo 97 de la subsección VI, sección VII, capítulo XXXVI, título II, libro I de la codificación de resoluciones monetarias, financieras, de valores y seguros emitida por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, con los siguientes parámetros:

Riesgo	Categorías	Días de morosidad	% de provisión Codificación de resoluciones de la JPRMF		Corporación
			Mínimo	Máximo	
Normal	A-1	0 – 5	0,50%	1,99%	0,50%
	A-2	6 – 20	2,00%	2,99%	2,00%
	A-3	21 – 35	3,00%	5,99%	3,00%
Potencial	B-1	36 – 65	6,00%	9,99%	6,00%
	B-2	66 – 95	10,00%	19,99%	10,00%
Deficiente	C-1	96 – 125	20,00%	39,99%	25,00%
	C-2	126 – 180	40,00%	59,99%	40,00%
Dudoso recaudo	D	181 – 360	60,00%	99,99%	70,00%
Pérdida	E	+ 360	100,00%		100,00%

- Cuentas por cobrar y otros activos

Calificados de acuerdo a la morosidad a partir de la exigibilidad de los saldos.

Categorías	% de Provisión	
	Mínimo	Máximo
A.	1,00%	5,99%
B.	6,00%	19,99%
C.	20,00%	59,99%
D.	60,00%	99,99%
E.	100,00%	

Las cuentas por cobrar a entidades del sector público se provisionarán sobre el 50% del saldo vigente.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

- Bienes muebles e inmuebles, acciones y participaciones recibidos en dación en pago o por adjudicación judicial

Los bienes muebles e inmuebles, acciones o participaciones podrán ser conservados por las entidades hasta por un año al valor de recepción, vencido este plazo, deberán ser enajenados en subasta pública, de acuerdo con las normas que dicte la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, sino pudiesen ser enajenados, las entidades deberán constituir provisiones a razón de un doceavo mensual del valor en libros comenzando en el mes inmediato posterior al del vencimiento del plazo.

- Propiedades y equipos

Están reconocidos al costo de adquisición, los bienes inmuebles son ajustados a precio de mercado cada cinco años de manera obligatoria y en forma total. El costo ajustado de los activos es depreciado de acuerdo con el método de línea recta, en base a la vida útil estimada del activo como sigue:

<u>Activos</u>	<u>Tasas</u>
Edificios	5%
Muebles, enseres y equipos de oficina	10%
Vehículos	20%
Equipos de computación	33,33%

- Otros activos

Registra principalmente: Gastos y pagos anticipados, gastos diferidos y materiales, mercaderías e insumos.

Los gastos diferidos y otros activos son registrados al costo de adquisición y son amortizados en línea recta a dos y cinco años de acuerdo al tiempo de vigencia de las licencias y programas de computación.

Capital pagado

El "Programa Sistema Nacional de Microfinanzas (PSNM) y el Programa Nacional de Finanzas Populares (PNFPEES), actualmente Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias", registra parte de su capital en base a la Ley No. 2006-57 "Ley Orgánica de Creación del Fondo Ecuatoriano de Inversión en los Sectores Energético e Hidrocar-Burífero - FEISEH" y al artículo 158 de la Ley de Economía Popular y Solidaria y su disposición transitoria Octava que menciona: "Los activos y pasivos del Programa Nacional de Finanzas Populares, Emprendiendo y Economía Solidaria, previo inventario, pasa a formar parte del patrimonio institucional de la Corporación".

Intereses y comisiones ganados

Son registrados de acuerdo con el método establecido en el catálogo único de cuentas; los intereses por créditos devengados en el período, no cobrados por más de 35 o 65 días contados desde la fecha de vencimiento, dependiendo del tipo de crédito, son reversados de ingresos o debitados a "otros gastos y pérdidas" (los que corresponden al periodo anterior) y controlados en la cuenta de orden "Intereses en suspenso". Los intereses cobrados en el periodo posterior al de la reversión, son acreditados a "Otros Ingresos".

Intereses causados

Están registrados de acuerdo con el método del devengado.

Intereses de mora sobre préstamos vencidos

Son registrados en resultados en el ejercicio que se cobran. Los intereses sobre los préstamos registrados en la cuenta cartera que no devenga intereses, se contabilizan a resultados sobre la base de su cobro.

Impuesto a la renta

De acuerdo al artículo 9, numeral 2 de la Ley de Régimen Tributario Interno, los ingresos obtenidos por la Empresas Públicas reguladas bajo la Ley Orgánica de Empresas Públicas están exentos del pago del impuesto a la renta.

Jubilación Patronal y Bonificación por Desahucio

La Corporación provisionará la Jubilación Patronal a partir del quinto año de vida de la institución, de conformidad con lo establecido en el artículo 129 de la Ley Orgánica de Servicio Público, en función del cual los funcionarios de la Corporación tendrán derecho a beneficios por jubilación a partir del quinto año de funciones.

La Corporación no provisiona el concepto de Desahucio, puesto que la Ley Orgánica del Servicio Público no contempla el pago de este beneficio, el personal que se encuentra bajo el Código de Trabajo al 31 de diciembre de 2018 representa únicamente el 2% del total de funcionarios.

Empresa en marcha

Las proyecciones realizadas por la institución establecen que pueden operar dentro del nivel de su financiamiento actual. La administración para hacer esta aseveración considera la posición financiera de la Corporación, la rentabilidad de sus operaciones, el acceso a recursos financieros y análisis del impacto de las variables económicas y políticas que afectan el entorno local en las operaciones, por lo tanto, no existe motivos para evaluar el no continuar adoptando la base de empresa en marcha al preparar sus estados financieros.

Políticas de gestión de riesgos

• Administración de riesgos

La administración de riesgos es parte de la estrategia institucional y del proceso de toma de decisiones institucionales. Es el proceso mediante el cual la Corporación identifica, mide, controla / mitiga y monitorea los riesgos inherentes al negocio, con el objeto de definir el perfil de riesgo, el grado de exposición que está dispuesta a asumir en el desarrollo del negocio y los mecanismos de cobertura, para proteger los recursos propios y de terceros que se encuentran bajo su control y administración.

La gestión y administración de riesgos financieros está a cargo de la Dirección General, apoyadas por la Dirección de Gestión de Riesgos.

En el curso normal de sus operaciones la Corporación está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- Riesgo de crédito
- Riesgo de mercado
- Riesgo de liquidez
- Riesgo operativo
- Riesgo legal
- Riesgo de reputación

• Riesgo de crédito

Es la posibilidad de pérdida debido al incumplimiento de las obligaciones contractuales asumidas por la contraparte, entendida esta última como un prestatario o un emisor de deuda. Este riesgo surge principalmente ante la posibilidad de pérdidas debido al incumplimiento total o parcial de nuestros clientes respecto de sus obligaciones financieras con la Corporación.

Para la gestión de este riesgo la Corporación cuenta con las siguientes herramientas:

- Políticas, manuales y procedimientos para el otorgamiento de créditos.
- Niveles de aprobación por montos.
- Comité Técnico para la aprobación de créditos que superen el 3% del Patrimonio de la Corporación.
- Calificación de activos de riesgo.
- Recuperaciones y cobranzas.
- Tratamiento de castigos.
- Reestructuraciones.
- Análisis y evaluaciones del comportamiento de los clientes para anticipar cualquier deterioro en la capacidad de pago de los mismos.
- Límites de exposición de riesgo de crédito.
- Perfiles de clientes.
- Gestión de Coactiva.

- **Riesgo de mercado**

Se entiende como riesgo de mercado (tasa de interés) como la posibilidad de pérdidas al margen financiero y al valor patrimonial ante variaciones de tasas de interés. Un alza en el nivel general de tasas de interés causará la reducción del margen financiero. Esto se debe al hecho de que los activos tienden a tener un vencimiento más largo que los pasivos.

Para la correcta gestión del riesgo de mercado se aplican las siguientes herramientas:

- Política de manejo de inversiones con el objetivo de tener un apropiado equilibrio entre seguridad, liquidez y rentabilidad.
- Comité de Inversiones.

- **Riesgo de liquidez**

Este riesgo surge por la posibilidad de incurrir en pérdidas por no disponer de los recursos suficientes para cumplir con las obligaciones asumidas, incurrir en costos excesivos y no poder desarrollar el negocio en las condiciones previstas.

Existen diferentes herramientas de medición de los niveles de liquidez y la composición de sus activos y pasivos líquidos de tal forma que se identifique cualquier situación que afecte su comportamiento respecto a las exigencias de liquidez.

Las herramientas que apoyan a la gestión de este riesgo son:

- Políticas para la gestión de liquidez
- Establecimiento de brechas de liquidez a través de la comparación de los flujos de vencimiento de activos y pasivos líquidos.
- Indicadores de liquidez.
- Indicadores de concentración.
- Dependencia de fuentes de fondeo.
- Establecimiento de límites.
- Generación de escenario de stress.

- **Riesgo operativo**

Es la posibilidad de que se produzcan pérdidas debido a eventos originados en fallas o insuficiencia de procesos, personas, sistemas internos, tecnología, y en la presencia de eventos externos imprevistos.

Agrupar una variedad de riesgos relacionados con deficiencias de control interno; sistemas, procesos y procedimientos inadecuados; errores humanos y fraudes; fallas en los sistemas informáticos; ocurrencia de eventos externos o internos adversos, es decir, aquellos que afectan la capacidad de la institución para responder sus compromisos de manera oportuna, o comprometen sus intereses.

El riesgo operacional es gestionado a través del mantenimiento de un adecuado sistema de control interno, por lo que la Corporación cuenta con los procedimientos y controles para gestionar y mitigar las actividades relacionadas entre otras con:

- Gestión de Talento Humano
- Administración bajo la Gestión de Procesos
- Gestión de Tecnología de la Información
- Sistemas de Información Gerencial
- Políticas generales para limitar los riesgos operacionales
- Matrices de Eventos de Riesgo
- Planes de Acción

La metodología de medición de este riesgo está basada en el registro histórico de eventos de pérdida y eventos de riesgo operativo, identificándolos con cada área de negocios, con sus procesos y productos afectados.

- Riesgo legal

Es la probabilidad de que se sufra pérdidas directas o indirectas; de que sus activos se encuentren expuestos a situaciones de mayor vulnerabilidad; de que sus pasivos y contingentes puedan verse incrementados más allá de los niveles esperados, o de que el desarrollo de sus operaciones enfrente la eventualidad de ser afectado negativamente, debido a error, negligencia, impericia imprudencia o dolo, que deriven de la inobservancia, incorrecta o inoportuna aplicación de disposiciones legales o normativas, así como de instrucciones de carácter general o particular emanadas de los Organismos de Control, dentro de sus respectivas competencias; o, en sentencias o resoluciones jurisdiccionales o administrativas adversas; o de la deficiente redacción de los textos, formalización o ejecución de actos, contratos o transacciones, inclusive distintos a los de su giro ordinario de negocio, o porque los derechos de las partes contratantes no han sido claramente estipuladas.

- Riesgo de reputación

Este riesgo surge ante la posibilidad de incurrir en pérdidas, producto del deterioro de imagen institucional, debido al incumplimiento de leyes, normas internas, código de gobierno corporativo, código de ética, lavado de dinero, forma y manejo de las operaciones la conducta de nuestros empleados atención de clientes.

Este riesgo es gestionado a través de:

- Código de Ética
- Directorio
- Comité de Cumplimiento

2. PRINCIPALES DIFERENCIAS ENTRE DISPOSICIONES ESTABLECIDAS POR LA JUNTA DE POLÍTICA Y REGULACIÓN MONETARIA, SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA Y NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF), QUE INCLUYE NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD (NIC).

Las principales diferencias que inciden en los estados financieros de la Corporación son las siguientes:

La JPRMF, requiere que las entidades castiguen los créditos con calificación E, que se encuentren provisionados en un 100% de su valor registrado en libros y se hayan efectuado las acciones necesarias para su recuperación, o que hubieren permanecido vencidos por un periodo de más de tres años afectando a la provisión para créditos incobrables. Las NIIF establecen que estos créditos sean provisionados o castigados dependiendo de la probabilidad de recuperación de los mismos.

La JPRMF establece que los bienes adjudicados pueden ser conservados por el plazo de un año desde la fecha de su recepción; vencido dicho plazo, se deberán constituir provisiones a razón de un doceavo mensual del valor en libros, comenzado en el mes inmediato posterior al del vencimiento del plazo original. Las NIIF establecen que los bienes disponibles para la venta sean registrados al valor en libros o valor razonable, el menor, menos los gastos estimados para la venta.

La JPRMF requiere que los intereses y comisiones ganados originados en cartera de créditos vencida por más de 35, o 65 días, dependiendo del tipo de operación, sean reversados del estado de resultados y registrados en cuentas de orden, los cuales serán reconocidos en resultados en función de su cobro. Las NIIF establecen que los intereses y comisiones formen parte del costo amortizado de la cartera de crédito y, por lo tanto, el saldo de dicha cartera, sea provisionado en función de la probabilidad de su recuperación.

La JPRMF no requiere la preparación y presentación del estado de resultado integral. Las NIIF requieren la preparación y presentación de dicho estado financiero.

La JPRMF no requiere que se reconozca en los estados financieros el efecto del impuesto diferido resultante de las diferencias entre los saldos incluidos en los estados financieros y los reportados para efectos tributarios, tal como lo establecen las NIIF.

La SEPS requiere que los bienes inmuebles se ajusten al menos cada 5 años a precios de mercado, las NIIF mencionan que la frecuencia de las revaluaciones dependerá de los movimientos y volatilidad en los valores justos de las partidas de propiedades que se revalúan frente a los registros contables.

La JPRMF requiere que las ganancias o pérdidas producto de la valuación de las inversiones clasificadas como disponibles para la venta se reconozcan en el estado de resultados. Las NIIF requieren que las ganancias o pérdidas en la valuación de los activos financieros clasificados como disponibles para la venta se reconozcan en el estado de resultado integral.

La Ley de ordenamiento de solidaridad y de corresponsabilidad ciudadana para la reconstrucción y reactivación de las zonas afectadas por el terremoto del 16 de abril de 2016 determinó el diferimiento al final del periodo originalmente pactado los pagos y cuotas de capital e intereses de los meses de abril, mayo, junio de 2016 por concepto de obligaciones financieras que hayan sido contraídas en el sistema financiero nacional por las personas naturales y jurídicas, registradas en la respectiva entidad financiera en zonas afectadas. Las NIIF no establecen esta metodología.

La JPRMF no requiere la utilización del método de interés efectivo para el reconocimiento de los ingresos y gastos financieros. Las NIIF establecen que los ingresos y gastos financieros deben reconocerse por la aplicación del método de interés efectivo (método según el cual se calcula la imputación del interés a un activo financiero, o la amortización del interés correspondiente a un pasivo financiero, utilizando la tasa de interés efectiva).

La JPRMF requiere que los intereses ganados de créditos reestructurados se provisionen al 100% al momento de su contabilización. Las NIIF establece que los intereses de créditos reestructurados formaran parte del costo amortizado de la cartera de crédito y por lo tanto el saldo de dicha cartera sea provisionado en función de la probabilidad de su recuperación.

La JPRMF no requiere la revelación del valor justo para cada clase o grupo de activos y pasivos financieros, tal como lo establecen las NIIF.

La JPRMF requiere que las reversiones de provisiones creadas en años anteriores sean consideradas como ingresos no operacionales del año. Las NIIF no establecen la definición de ingresos no operacionales y por lo tanto, tales reversiones se presentan en los resultados del año de actividades continuadas.

La JPRMF requiere que las comisiones ganadas por operaciones contingentes sean registradas en los resultados del año en el momento de su cobro. Las NIIF establecen que éstas sean reconocidas en base a su causación durante el plazo de vigencia de las respectivas operaciones.

La JPRMF permite que los activos entregados a fideicomisos mercantiles (entidades de propósito especial), sean dados de baja de los estados financieros o registrados como derechos fiduciarios en el rubro de otros activos. Las NIIF requieren la presentación de estados financieros consolidados con las entidades de propósito especial (fideicomisos) y no dar de baja los respectivos activos, cuando la entidad retiene riesgos, beneficios y/o control de los activos transferidos a una entidad de propósito especial.